



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA,

8 MAR 1994

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Expte. N° 8.278/93

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva, de la asignatura "Análisis de Sistemas II" del Departamento de Matemática, sustanciado por la Facultad de Ciencias Exactas; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución N° 483/93 el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas aprueba el dictamen del Jurado y solicita la designación de la Computadora Universitaria Adriana Ester Binda de Arias, para ocupar el referido cargo, en mérito al resultado obtenido en el concurso;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 020/94,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad-referéndum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Computadora Universitaria Adriana Ester BINDA de ARIAS, D.N.I. N° 16.883.968, como Profesor Regular en la categoría de Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura ANALISIS DE SISTEMAS II, del Departamento de Matemática, de la Facultad de Ciencias Exactas, a partir del 24 de Febrero de 1994 y por el término de cinco (5) años, conforme a lo establecido en el artículo 46 del Estatuto de la Universidad.

ARTICULO 2º.- Afectar esta designación en la respectiva partida individual del presupuesto de la planta del personal docente de la mencionada dependencia.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y vuelva a la Facultad de Ciencias Exactas para su toma de razón y a fin de proceder según lo indicado en el artículo 58 de la resolución N° 350-87 y sus modificatorias del Reglamento de Concursos para la Provisión de cargos de Profesores Regulares. Cumplido siga a la Secretaria del Consejo Superior, solicitando la convalidación de la presente resolución.

U.N.Sa.

NELIDA FERLATTI-DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA